



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA PROVIDENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 19001-23-00-001-2001-00847-00
ACCIONANTE : FRANCISCO E. ARAGON ACOSTA
DEMANDATO : MUNICIPIO DE JAMBALO
ACCION : REPARACION DIRECTA
MAGISTRADA : CARMEN AMPARO PONCE DELGADO
FECHA DE LA PROVIDENCIA : 04-05-2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2016 Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL DIECINUEVE (19) DE MAYO DE 2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,


DARIO ARMANDO SALAZAR M.